

MÁSTER OFICIAL EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS

GUÍA DOCENTE



Curso Académico:	2020-21					
Máster:	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS					
Denominación de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER					
Módulo	VIII: TRABAJO FIN DE MÁSTER					
Curso académico	2020-21					
Tipología	OBLIGATORIA					
ECTS	Teoría:	6 ECTS	Práctica:	0 ECTS	Total:	6 ECTS
Periodo de impartición	<ul style="list-style-type: none"> Del 2 de junio de al 19 de julio de 2021 Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2021 					
Modalidad	Presencial					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-direccion-y-gestion-de-personas					
Web universidad colaboradora	http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-posgrados&op=direccion					
Idiomas de impartición	Castellano					

Profesorado		
Nombre y apellidos	Email	Créditos
Dra. M ^a Jesús Moreno Domínguez (Coord.)	domin@uhu.es	1,25
Dra. Yolanda Pelayo Díaz	pelayo@uhu.es	1,25
Dra. Yolanda Navarro Abal	yolanda.navarro@dpsi.uhu.es	1,25
Dr. José A. Climent Rodríguez	jose.climent@dpsi.uhu.es	1,25
Dra. M ^a Luisa Pérez Guerrero	malupe@uhu.es	1
TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización		
<ul style="list-style-type: none"> 1º Cuatrimestre: martes y jueves: 8:30h. 11:30h. 2º Cuatrimestre: lunes y miércoles: 8:30h. 11:30h. 	Despacho nº 4.06 de la Facultad CC. del Trabajo Universidad de Huelva (Campus El Carmen)	
COMPETENCIAS		
Básicas y Generales	<p>CG9: Capacidad para estructurar y redactar informes escritos y presentaciones orales aplicables al ámbito de la dirección y gestión de personas.</p> <p>CG10: Capacidad de orientación hacia la excelencia y el trabajo bien hecho en la dirección y gestión de personas.</p> <p>CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u</p>	

	<p>oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
Transversales	<p>CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>CT3: Gestionar la información y el conocimiento</p> <p>CT6: Sensibilización en temas medioambientales.</p>		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Los asociados a la adquisición de las competencias indicadas, y en particular la resolución de un problema detectado en la Práctica en Empresas, el planteamiento de una propuesta de mejora de algún aspecto relacionado con la dirección y gestión de personas o la definición de un proyecto empresarial.</p>			
CONTENIDOS			
<p>Proyecto, memoria o estudio en el que se deben aplicar y desarrollar las competencias y conocimientos adquiridos durante el desarrollo del programa académico del máster.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES			
<p>En la siguiente tabla se resume la dedicación media estimada de los estudiantes para esta asignatura distinguiendo por tipo de actividad. Se ha supuesto una carga de trabajo para los estudiantes de 25 horas para cada crédito distribuidas del siguiente modo:</p>			
Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
F14: Actividades de tutorías para la preparación, el seguimiento y elaboración del TFM.	Presencial		48 horas
F15: Actividades para la elaboración del TFM.	Presencial	90 horas	
F16: Actividades para la exposición y defensa del TFM.	Presencial	12 horas	
SISTEMA DE EVALUACIÓN¹			
<p>El sistema de evaluación específico que se aplicará para el TFM será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (V12): Evaluación de la calidad del trabajo de investigación (TFM) y de su presentación o defensa virtual (Ponderación mínima: 0% - Ponderación máxima: 100%). <p>Para poder presentar el Trabajo final de máster es requisito tener aprobados los siete primeros módulos (Parte académica, Talleres y Prácticas en Empresas).</p>			

¹ PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 SE RECOMIENDA PRIORIZAR LA EVALUACIÓN CONTINUA O FORMATIVA

OBSERVACIONES: el proceso de gestión inscripción, depósito y evaluación de los TFM está regulado por:

- Reglamento de Régimen Académico de la UNIA (Título VII, arts. 44 a 51).
- Reglamento para la elaboración, tutorización y evaluación del trabajo fin de máster de la UHU (Aprobado en Comisión Permanente delegada de Consejo de Gobierno de 4/10/2016).

BIBLIOGRAFÍA

DURÁN, R.; GÓMEZ, A. & SÁNCHEZ, M.E. (Coord.) (2017). *Guía didáctica para la elaboración de un trabajo académico*. Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora.

MARTÍNEZ, L.J. (2016). *Cómo buscar y usar información científica*. Universidad de Cantabria

ESCENARIO A

NO PROCEDE ADAPTACIÓN DE ESTA ASIGNATURA EN ESTE ESCENARIO

ESCENARIO B

ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS DOCENTES			
NO PROCEDE			
ADAPTACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Incluir todas las líneas que sean necesarias)			
ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)	DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante)	DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
F14: Actividades de tutorías para la preparación, el seguimiento y elaboración del TFM.	A distancia		48 horas
F15: Actividades para la elaboración del TFM.	A distancia	90 horas	
F16: Actividades para la exposición y defensa del TFM.	A distancia	12 horas	
F14: Actividades de tutorías para la preparación, el seguimiento y elaboración del TFM.	A distancia		48 horas
ADAPTACIÓN EN LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA			
METODOLOGÍA DOCENTE		RECURSOS	
VIDEOCONFERENCIAS para la evaluación de TFM (síncronas y/o asíncronas)		Plataforma UNIA (Adobe Connect y/o Collaborate)	
TUTORÍAS Y SUPERVISIÓN DE TRABAJOS (síncronas y/o asíncronas)		Plataforma UNIA (Adobe Connect y/o Collaborate)	
ADAPTACIÓN EN METODOLOGÍA Y RECURSOS DE EVALUACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la presentación del TFM mediante exposición del trabajo por parte del estudiante de manera síncrona (ante el tribunal conectado a través de la plataforma UNIA) y/o asíncrona, a través de recurso 			

multimedia subido a la plataforma UNIA.

- Tutorías y supervisión de trabajos: atención y seguimiento personalizado del TFM de cada estudiante a través de la plataforma UNIA de manera asíncrona (supervisión) y síncrona (tutorías).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado anterior)	Porcentaje de valoración sobre el total
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la calidad del trabajo de investigación (TFM) y de su presentación o defensa no presencial* 	0-100%

(* Se aplicará el “Protocolo del procedimiento de defensa de modo no presencial de los trabajos o memorias finales de estudios” incluido en el Plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas oficiales de postgrado que coordina la UNIA para el curso académico 2020-21.

OTROS CAMBIOS PARA ADAPTARSE AL ESCENARIO B:

PLAN DE CONTINGENCIA (ESCENARIOS A y B)

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja -41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>